

REGLAMENTO PARTICULAR

II RALLY REGULARIDAD

OURENSE MILENIUM

II RALLY DE REGULARIDAD

OURENSE MILENIUM

Ourense
MOTORSPORT
Clásicas

SALIDA DESDE MASIDE

WWW.OURENSEMOTORSPORT.COM

11 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Copyright © 2010 Diego Somo

Concello de Maside

Concello de Amoeiro

Concello de Pereiro de Aguiar

Concello de Boadoras

Concello de Nogueira de Ramuín

Concello da Peroxa

Concello de Cristovo de Cea

Concello de Cenlle

Concello da San Amaro

Concello do Irzao

COLABORADORES:

CAFÉS LISBOA

ACADEMIA TRINIDAD
Formación & colaboración
WWW.ACADEMIASTRINIDAD.COM

TAPERIA BAR O PAPON
ANGULAS - CHIRRASCO
Fines de Semana CALLOS e PULPO
C/da do Hospital 5500, 15112
988 28 89 84 - 918 51 25 25
32570 MASIDE (Ourense)

BERTOLEZ
Neumáticos de Galicia
FIRSTSTOP

CASANOVA
Estrella Galicia
CERVEZA SIN ALCOHOL

PAZO CASANOVA

rotulimca
Serigrafía - Bordados
Rotulación en vinilo y digital
Imprenta digital
988 224 376
ROTULIMCA@ROTULIMCA.COM

FisisPostural
Centro de Rehabilitación
Fisioterapia y masaje
C/da de Galicia 100, 15112
988 28 89 84 - 918 51 25 25
32570 MASIDE (Ourense)

RIVER
Estrella Galicia
CERVEZA SIN ALCOHOL

BAZAR TEYFA
Tienda de Regalos
Estación de Autobuses
Ourense

Cantón Joyeros
Reparación y Orlones

Quintela
electricidad
608 441 341 / 608 989 795 e-mail: equintela@ya.com
Río Moa 5 / Praza Jesus Ferro Gouseiro 2

SUZUKI
Lanzarote Motor S.L.

HONDA
Renovo Motor S.L.
Dobaher
Grupo

MITSUBISHI MOTORS
Kaizen Motor S.L.



Artículo 1. Organización

1.1 DEFINICIÓN:

Ourense Motorsport CLÁSICOS, organiza la segunda (2ª) edición del evento denominado II RALLY DE REGULARIDAD OURENSE MILENIUM, que se desarrollará el día 11 de Septiembre de 2010.

1.2 COMITÉ ORGANIZADOR:

Director del evento: DIEGO A. SOTELO PIEDAD	DNI: 44452082-M
Responsable de Seguridad Vial: CARLOS RUA LOPEZ	DNI: 44477000-Z
Secretaria: Mª TERESA SOTELO PIEDAD	DNI: 44452081-G
Comisario: JUAN CARLOS PEREZ GONZALEZ	DNI: 34971102-Q

Artículo 2. Descripción.

El evento no deportivo consiste en un recorrido para vehículos clásicos, con la participación estimada de 50 vehículos y en el que se establecerá una clasificación de regularidad con una velocidad media inferior a 50 km/h.

Este evento se enmarca en los recogidos en el artículo 32 de la Sección 3ª del Anexo II del Real Decreto 1428/2003 del 23 de diciembre de 2004, Reglamento de Circulación en vigor.

Con un kilometraje total aproximado de 180 Km., **el evento se desarrolla en carreteras abiertas al tráfico normal, y los participantes deberán cumplir, en todo momento, la Normativa de Circulación.** Los vehículos participantes saldrán con un intervalo entre ellos, tratando de evitar en lo posible la formación de caravanas durante el recorrido, no obstante como **Medida de Señalización del evento**, la circulación de los vehículos estará precedida por dos vehículo piloto (con la identificación de dorsal "0") y estará seguida de un vehículo piloto (con la identificación de dorsal "ORG ó 00").

VELOCIDAD PROMEDIO IMPUESTA:

La velocidad promedio de los vehículos impuesta por la organización será siempre inferior a los cincuenta kilómetros por hora (50 Km/h),

Esta prueba de regularidad se disputa de acuerdo con lo establecido en las prescripciones comunes a los Campeonatos y Copas de Galicia 2010, las prescripciones comunes para Rallyes de regularidad y el presente reglamento particular de la prueba.

Este reglamento fue aprobado por la Federación Gallega de Automovilismo el día 03 de Agosto de 2010. La prueba tiene el Permiso de Organización de la Federación Galega de Automovilismo GA-050-ReC

El **II Rally de Regularidad Ourense Mileniun** se rige por las siguientes normativas:

- Reglamento General de Circulación.
- Normativa FGA Federación Gallega de automovilismo
- Reglamento Particular del Evento.



Artículo 3. Vehículos Admitidos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS PARTICIPANTES.

Todos los vehículos participantes se caracterizan por:

- Antigüedad superior a veinticinco años (25 años) el día de celebración de la prueba o a juicio de la organización, se admitirán también vehículos de otros años que por sus características tengan un relevante interés para ser admitidos (Copa Principiantes).
- Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor.
- Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en vigor.

Podrán participar aquellos vehículos históricos conceptuados como tales de acuerdo con el R.D. 1247/1995, la organización admitirá los vehículos fabricados, al menos, 25 años antes de la fecha del evento.

Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuara un control técnico administrativo de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo (demostrando estar en vigor el pago), así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España. Los vehículos deberán presentar las medidas de seguridad obligatorias (chaleco, triángulos). Se aconseja llevar un extintor de al menos 1Kgr.

No se autorizará la salida a aquellos vehículos que no tengan ITV, ni seguro en vigor y a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas.

Artículo 4. Participantes Admitidos.

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, valido para el territorio español y (opcionalmente) sean titulares del Carné ó licencia FGA/FEVA/FPVA/FIVA
- Como acompañantes los mayores de 18 años y los que estén entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito (se supervisará en las verificaciones administrativas) y (opcionalmente) sean titulares del Carné ó licencia FGA/FEVA/FPVA/FIVA

Solo podrá ocupar el vehículo, los miembros del equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. ***La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.***

Artículo 5. Verificaciones

5.1.- Antes de la salida, la Organización establecerá una verificación administrativa que controlara, al menos, la edad del vehículo, el Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como, el Permiso de Conducción del conductor.

5.2.- También se efectuarán verificaciones al vehículo, pudiendo no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección del Rallies, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.



5.3.- En cualquier momento, durante el transcurso del Rallies, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

5.4.-Se realizará a la entrada del vehículo en el Parque Cerrado una verificación para comprobar los siguientes puntos:

- ✓ Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor.
- ✓ Inspección Técnica de Vehículos en vigor.
- ✓ Carnet de conducir
- ✓ Publicidad en el vehículo
- ✓ Medidas seguridad obligatorias (chaleco , triángulos, etc)
- ✓ Aparatos de Medición
- ✓ Extintor

Artículo 6. Libro de Ruta.

Se le entregará a los participantes el libro de ruta con el recorrido antes de la salida, el cual deberán respetar íntegramente, salvo en caso de fuerza mayor, decido por la Dirección de ruta.

Los equipos deberán, bajo pena de exclusión, respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo casos de fuerza mayor, a criterio de la Dirección del Rallies, en cuyo caso serán puntualmente informados.

Artículo 7. Seguro de responsabilidad civil de la organización.

La Escudería ha contratado una póliza destinada a cubrir la responsabilidad civil que asume como entidad organizadora del evento relacionado con el mundo de los vehículos clásicos.

La Escudería, además del seguro que se exigirá a cada participante, tiene contratado a través de FGA un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran derivarse de la celebración de la prueba según Ley 21/2007 R.D. 1507/2008 por un importe de 70.000.000 euro para daños corporales / 15.000.000 de euro para daños materiales

La organización no se responsabilizara de los daños o perjuicios que puedan ser causados por los participantes y sus automóviles durante el transcurso del evento.

Artículo 8. Placas y Números

La Organización entregará a cada equipo un número adhesivo que será colocado en las puertas delanteras del vehículo

La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

Los espacios publicitarios que se encuentran arriba y/o debajo de los números , están reservados a la publicidad de la organización y los participantes no podrán rehusar esta publicidad, ni la facultativa de aquella.



Artículo 9. Aparatos de medición

Sólo se autoriza el uso en los vehículos de otros aparatos de medición suplementarios. Según el siguiente baremo:

- Sin aparato externo (solo los propios del vehículo).
Handicap 0 – 0 puntos de penalización por control.
- Con aparatos de electromecánicos o mecánicos (retrotip I y II).
Handicap 1 –1 punto de penalización por control.
- Con aparatos digitales.
A.- De bicicleta o similares con visor o pantalla pequeña Sólo se admiten dos por vehículo.
Handicap 2 – 2 puntos de penalización por control.
B.- Terratrip o similares con visor o pantalla grande Sólo se admiten uno por vehículo.
Handicap 3 – 3 puntos de penalización por control

Para la verificación de lo dispuesto en este apartado la organización podrá en cualquier momento del evento efectuar un control sorpresa durante el recorrido o en cualquiera de los reagrupamientos.

No se admiten aparatos denominados tablas electrónicas o “Pirámides”, ordenadores portátiles, PDA o cualquier aparato informático, estando únicamente autorizado el uso de calculadoras. *No se admiten durante la prueba la utilización de teléfonos móviles.*

Artículo 10. Controles.

En las zonas de regularidad, los controles serán secretos y en ellos no se podrá ni circular a velocidad muy lenta ni detener la marcha. Se penalizará también la velocidad excesiva en zonas de regularidad y enlaces.

La organización podrá situar controles visuales de paso a efectos de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto acerca de velocidades excesivas o extremadamente lentas con objeto de no alterar el tráfico en la vía correspondiente. **A estos efectos y en caso de la observancia de conductas irregulares se podrá amonestar, penalizar y si procede expulsar del evento a los presuntos infractores.**

En los tramos de enlace habrá controles secretos de paso. Está terminantemente prohibido cualquier tipo de reconocimiento previo del recorrido o la utilización de “liebres” durante el transcurso de la prueba. Si un miembro de la Organización debidamente acreditado manda detenerse a un vehículo participante en cualquier parte del recorrido sin previo aviso, éste deberá detenerse y en caso contrario determinaría la exclusión del mismo del evento.

Cualquier bolsa, maletín, bolso, compartimento, etc.... que se encuentra en el interior del habitáculo del vehículo, puede ser revisado. Si dicha inspección se realizase en medio de una prueba de regularidad, querría decirse que en el resto del recorrido de la misma no se dispondría de más controles secretos.



Artículo 11. Cronometraje.

Se realizará al segundo, despreciando la fracción en el tramo. Se penalizará un segundo por adelanto o retraso.

Se tomará al paso del extremo delantero del vehículo por el control secreto.

Las llegadas al control horario se realizarán al minuto.

Artículo 12. Clasificación.

Será ganador quien tenga menos penalizaciones acumuladas al paso por los diferentes controles. En caso de empate se considerarán los que tengan más ceros en los tramos, de persistir el empate, el que tenga menos puntos en el primer tramo, segundo, etc.

Los vehículos de menos de 25 años solo competirán en la Copa Principiantes (coches de menos de 25 años) y solo podrán optar al premio al Primer Clasificado Copa principiantes.

12.1 Trofeos y premios:

- 1 Clasificado de la general
- 2 Clasificado de la general
- 3 Clasificado de la general
- Etc..

Artículo 13. Inscripción.

Las inscripciones deberán formalizarse en persona, por fax o correo electrónico:

Ourense MotorSport Clásicos

Rúa Rey Soto nº8 (Galerías Mirador) 32001, Ourense

Tfno: 988 510 320. /Fax: 988 510 321. Movil: 661.768.555 – 680.901.789

Email: info@ourensemotorsport.com o kekoo@ya.com

Web: www.ourensemotorsport.com // www.aficionadosalmini.es.vg

Para ello tendrán que cubrir todos los datos de la ficha de inscripción y realizar el pago de los derechos de inscripción, que se fijan en:

- Equipos (Piloto y copiloto): 70 €

La inscripción incluirá la cena para dos personas que se celebrará una vez finalizado el Rally.

No se considerarán inscrito, y por tanto no aparecerán en la relación provisional de admitidos, aquellos equipos que, aun habiendo remitido la solicitud de inscripción, no hayan abonado los correspondientes derechos. La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción a su criterio.

El importe se devolverá íntegramente en caso de no celebración del evento, cuando la inscripción haya sido rechazada, o en caso de solicitud de devolución antes de la fecha de cierre de inscripciones. NO se devolverá cantidad alguna si se solicita con posterioridad a la celebración del evento. Corresponde a la Organización la decisión sobre devoluciones en otros casos distintos a los contemplados en este apartado.



Artículo 14. Penalizaciones.

- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad: **1 punto**
- Por cada minuto de retraso a la hora de tomar la salida del evento: **10 puntos**
- Por cada minuto de adelanto o retraso en cada control horario a partir del minuto ideal de paso. **60 puntos**
- No pasar las verificaciones a la hora correspondiente. **50 puntos**
- Retraso superior a 5 minutos al paso en cualquier control. **300 puntos/control**
- Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador. **100 puntos**
- No pasar por cualquiera de los controles. **300 puntos/control**
- Ser acompañado de un vehículo de asistencia. **300 puntos**
- Utilizar todo instrumento de señalización para dar o recibir una indicación sobre la Posición de un puesto de control (Ej.: un teléfono móvil). **300 puntos**
- Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante. **Exclusión**
- Tener un comportamiento poco elegante con el organizador o con otros participantes. **Exclusión**
- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido. **Exclusión**
- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido vehículo de forma que constituya peligro. **Exclusión**
- Infracción al código de la circulación, denunciada por la autoridad competente. **Exclusión**
- No obedecer las instrucciones de la dirección del Rally. **Exclusión**
- Realizar maniobras peligrosas o infringir las normas de circulación denunciado por un cronometrador o miembro de la organización. **Exclusión**
- Dar positivo en cualquier control de alcoholemia realizado tanto por la autoridad competente como por la propia organización: **Exclusión**
- Utilizar elementos no permitidos como portátiles, PDAs o pirámides, durante el evento. **Exclusión**
- Portar publicidad no permitida en el presente reglamento. **Exclusión**
- Abandonar el evento antes de que finalice sin informar telefónicamente a Dirección del evento (tfn.:661768555) por motivos de seguridad de los propios participantes. **No admisión en futuros eventos organizados por Ourense Motorsport Clásicos**

Artículo 15. Disposición adicional

La interpretación de las cláusulas del presente reglamento es potestad exclusiva de la organización, la cual decidirá sobre posibles dudas o controversias derivadas de su aplicación. Asimismo la organización se reserva el derecho de admisión de vehículos y/o participantes sin necesidad de justificación alguna y bajo su propio criterio.

Artículo 16. Reclamaciones

Las reclamaciones o apelaciones solo se podrán realizar por escrito al finalizar las Secciones y siempre a través de la persona responsable del vehículo cero y con previo depósito de 100 euros; de prosperar dicha reclamación se devolverá el depósito.

El director del Evento.

Fdo.: DIEGO A. SOTELO PIEDAD
Ourense MotorSport Clásicos

Programa Horario “ **II RALLY DE REGULARIDAD OURENSE MILENIUM** ”

PROGRAMA HORARIO	DIA	LUGAR	HORA
Apertura inscripciones	30 de Julio	Ourense Motor Sport Clásicos www.ourensemotorsport.com	10:00
Cierre inscripciones	3 de Septiembre	Ourense Motor Sport Clásicos www.ourensemotorsport.com	20:00
Publicación Lista de Inscritos	9 de Septiembre	Ourense Motor Sport Clásicos www.ourensemotorsport.com	10:00
Verificaciones Administrativas	11/09/2010	BAR PAPON (Restaurante)	12:30 a 15:30
Verificaciones Técnicas		Delante BAR PAPON	13:00 a 16:00
1ª Etapa – 1ª sección Salida Primer Participante		CALLE PRINCIPAL MASIDE	16.30
1ª Etapa – 1ª sección Llegada Primer Participante		PLAZA DE CEA	18:28
2ª Etapa – 2ª sección Salida Primer Participante		PLAZA DE CEA	18:58
Llegada 1er participante Fin 2ª sección – Fin Rally		CENTRO DA PEROZA	21:27
Cena rally		CENTRO DA PEROZA	22:45
Entrega premios		CENTRO DA PEROZA	00:15

* Este Programa puede sufrir algunas modificaciones por causas ajenas a la organización. Los horarios son aproximados.

